



Sesenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO ; SESENTA
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

A Rey: Reverendo en Cávico Padre obispo
& Canóniga, et mi conseruo: Por parte de Don
francisco Berdum & Espinosa & los Montezos,
Electo mi corregidor a la Ciudad de Lorca, me ha
sido hecha Relazion, que por hallarse siéndole
el correspondimiento a Alcoy, le es muy incomodo
el venir a Juzgar en el Convento, ó el pasar a la
Audencia & Valencia, ó Chamílleria & Granada:
Suplicandome que en esta atención sea servido Dijo
pensarle la comparecencia en el dho. Convento,
haciendo el Túndo Juramento en Bueras
mados, ó en las del Reverendo obispo & oñhue
la, ó en las Gouvernadoras & Alcántara, Relevandole
el servicio pecuniario, que deue hacer por su
Grazia, ó como mi meazo fue. Y haviéndole
visto en mi convezzo a la Camara por Decreto
& Siéntre el corriente se le concedió, como lo
pedía, Jurando en Bueras mados, y yo lo
hiciendo por vién. Y por la presente os encargo,
que presentandole el dho. Fr. francisco Berdum
& Espinosa & los Montezos ante vos con esta
misma carta, y el Titulo a tales corregidores Revi
uáis & lea en Segunda el Juramento que deua
hacer en mi convezzo, el qual avi hecho

